

Los métodos de la anarquía en el gobierno

Jueves, 17 de junio de 1937

No conocemos suficientemente cuáles son las relaciones entre los anarquistas y el gobierno de la zona roja española. Os cuentan al oído crueldades de la represión que serían espantosas. Os anuncian después que un compromiso se ha producido y que la concordia está ya restablecida entre los dos altos partidos contratantes. Quizás sean informaciones sucesivas más que contradictorias, que podríamos explicar siguiendo el aforismo *Distingue tempora...*

Dejando al lado el hecho de saber si las informaciones son exactas, hay en este aspecto de la tragedia española un problema de gran interés político general. Todo el mundo tiene por costumbre hablar de las «anarquías gubernamentales») y de los «ministros anarquistas»), admitiendo de este modo la anarquía gubernamental y el gobierno anarquizante.

Conviene examinar, en el fondo oscuro de esa fraseología, la relación entre las causas y los efectos.

Podríamos creer que la utilización de los métodos de la anarquía en el poder era el resultado del ejercicio del gobierno por los anarquistas. Pero es precisamente lo contrario de lo que pasa: fue el prólogo de esto lo que fue la continuación de los métodos utilizados por los gobiernos llamados burgueses, donde no había todavía un solo representante de los partidos obreros, sin exceptuar incluso a los socialistas. Se trata de una verdad de hecho, que puede ser mostrada como una evidencia, cronológicamente. Los ministros anarquistas e incluso los ministros socialistas o comunistas llegaron al poder algunos meses después de que ese poder hubiera prestado a la anarquía sus singulares métodos. Se comprende bien que era imposible hacer una experiencia igual sin que la anarquía pidiera su participación en el poder, tal exigencia puede no ser de buena ley pero es de la mejor lógica. Es pues en la anarquía donde la autoridad fracasa.

Es curioso recordar cómo, antes de la entrada de los partidos revolucionarios en el gobierno, un anarquista, que hablaba de la autoridad de éste, decía que se trataba sólo de mantener una apariencia en las metas de política exte-

rior: es decir, engañar al extranjero o darle un pretexto si el extranjero, demasiado bien informado, quisiera salvar las apariencias, fingiendo haber sido engañado, sin embargo gustosamente.

Ese fenómeno, que estudiamos, debe ser tratado en tres órdenes o dominios de la vida española: propiedad privada, derecho a la vida, o seguridad personal, y moneda.

Primero la propiedad privada. Desde los primeros días de la guerra civil, a consecuencia del armamento masivo de todas las fuerzas revolucionarias, esa propiedad fue saqueada y robada en más de veintiuna provincias. Estas son diecisiete, de cincuenta que quedaban todavía sometidos al gobierno de Valencia, más las cuatro que habían perdido las capitales de provincia, y además la parte que conserva o que tuvo varias otras de las que no ocupó la capital.

El saqueo sistemático de una zona tan extensa revistió la publicidad, la confianza, la envergadura y las formas de un servicio público. La anarquía honrada y absoluta no hubiera podido ir más lejos, salvo la preocupación de excluir del robo masivo las casas de extranjeros que podrían provocar unas reclamaciones diplomáticas, y el caso de los burgueses ricos, pero adheridos a los partidos del Frente Popular.

Examinaremos ahora el derecho fundamental de la existencia, bajo el aspecto simple de la integridad física, de la seguridad de la vida. Según el cálculo y los relatos coincidentes de los refugiados pertenecientes a la tercera España, o a los partidos de izquierda, las víctimas de las operaciones llamadas de retaguardia, en la zona delimitada antes, serían alrededor de la inconcebible y espantosa cifra de doscientas mil personas.

Debemos excluir, según el ángulo bajo el cual examinamos el trágico caso, a las víctimas de la ferocidad en la represión, esta otra herida de las guerras civiles en la que a menudo hay acusaciones mutuas, fundadas, desgraciadamente, en una compensación espantosa. También habrá que excluir los casos donde la iniciativa del gobierno facilitó o determinó la eliminación de las víctimas: bien desplazando a las personas arrestadas hacia otra cárcel que era la muerte, bien llamando a los militares retirados, para cobrar los atrasos de sus pensiones convertidas trágicamente en las de viudedad u orfandad.

Allí donde haya un exceso de poder, podría existir otra responsabilidad más censurable aún, pero cuando hay un exceso de poder, en cambio no existe esa ausencia de la autoridad, ese dejar hacer, que caracteriza a la anarquía gubernamental. A cuenta de ésta, debemos poner solamente la enorme cifra, porque es el número más grande de víctimas, de la iniciativa y de la venganza

particular, de las querellas familiares, de las delaciones de empleados, de sirvientes y de conserjes, de partidarios fanáticos o de la ferocidad innata de los criminales incorregibles de derecho común que fueron liberados y armados, para obtener de ellos el único fruto que podríamos esperar.

Ante esos casos en los que las docenas de miles sobrepasan notablemente el centenar, una sola medida del gobierno: el establecimiento, en la dirección de seguridad, de un servicio de identificación fotográfica de las víctimas que ha sido una maravillosa organización, según todas las informaciones. Hay que reconocer que la anarquía absoluta no hubiera tenido esa preocupación; pero quizás bajo su mandato la cifra de víctimas hubiera sido un poco más reducida.

El caso de la moneda demanda, por sus particularidades, ser examinado en otro artículo.